



Factura: 004-002-000086501



20200701004P02118

008482

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200701004P02118						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE OCTUBRE DEL 2020, (17:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL MINAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL AGURTO ROMMEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0705966232	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	60.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200701004P02118
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE OCTUBRE DEL 2020, (17:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/PortalInfor/consultaPrincipal.zul
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





2020-07-01-004-P02118



**CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA CORONELGOLD CIA
LTDA QUE HACE EL SEÑOR
ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A
FAVOR DEL SEÑOR ROMMEL
ANDRES CORONEL AGURTO.-**

CUANTÍA: \$ 60,00

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Jueves, ocho de octubre del año dos mil veinte**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios derechos, por una parte, en calidad de "Cedente", el señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**, quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Comercial, domiciliado en las calles Colón y Julio Betancourt, Barrio Centenario de la ciudad de Santa Rosa y de tránsito por esta ciudad de Machala; correo electrónico: rommel_coronel_m@hotmail.com, y por otra parte en calidad de "Cesionario" el señor **ROMMEL ANDRES CORONEL AGURTO** quien declara ser nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en el cantón Santa Rosa y de tránsito por esta ciudad de Machala, teléfono cero nueve nueve dos ocho siete ocho tres cero cero, correo electrónico romel_coronel-96@hotmail.com. Los

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ad. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 comparecientes son mayores de edad, legalmente
2 capaces a quienes de conocer en este acto doy fe y me
3 presentan para que eleve a Escritura Pública, la Minuta
4 que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En
5 el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
6 insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
7 **SOCIALES**, al tenor de las cláusulas siguientes:
8 **PRIMERO: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
9 otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por
10 una parte el señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**,
11 con cédula de ciudadanía número cero siete cero uno
12 ocho uno dos siete dos nueve, a quien en adelante se lo
13 llamará la "**CEDENTE**" y, por otra parte el señor
14 **ROMMEL ANDRES CORONEL AGURTO**, con cédula de
15 ciudadanía número cero siete cero cinco nueve seis seis
16 dos tres dos, a quienes se lo llamará el "**CESIONARIO**".
17 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **UNO)** Mediante Escritura
18 Pública de Constitución de Sociedades, celebrada ante
19 la Notaria Pública Primera del cantón Machala, el cinco
20 de febrero del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro
21 Mercantil del cantón Machala, el once de febrero del
22 año dos mil dieciséis, repertorio número cuatrocientos
23 setenta, inscripción número cuarenta, se constituyó con
24 domicilio en la ciudad de Machala la Compañía
25 **CORONELGOLD CIA LTDA** con un capital de **MIL**
26 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**
27 y, **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Socios celebrada el veinticinco de septiembre del año



008484

3

2020-07-01-004-P02118

1 dos mil veinte, la misma que consta como habilitante; que
2 aprueba y autoriza la cesión de **SESENTA** participaciones
3 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de **UN**
4 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
5 cada una, del señor **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**,
6 que posee en la Compañía **CORONELGOLD CIA LTDA**,
7 en la forma como se determina en la siguiente cláusula:
8 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
9 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos de una
10 manera libre y voluntaria por el presente instrumento
11 público y en virtud de lo resuelto en la Junta General
12 Extraordinaria Universal de Socios de fecha veinticinco de
13 septiembre del año dos mil veinte, el socio **ROMMEL**
14 **EUVIN CORONEL MIÑAN** cede y transfiere a perpetuidad
15 al señor **ROMMEL ANDRES CORONEL AGURTO**,
16 **SESENTA** participaciones sociales iguales, acumulativas
17 e indivisibles, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
18 **UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, que posee en la
19 Compañía, que representa a un total de **SESENTA**
20 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
21 de capital de la Compañía, quedando el señor **ROMMEL**
22 **EUVIN CORONEL MIÑAN** con ochocientos veinte
23 participaciones sociales iguales, acumulativas e
24 indivisibles, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**
25 **UNIDOS DE AMÉRICA** cada una. **CUARTA: PRECIO.-** El
26 precio que el cesionario paga a la cedente por las
27 participaciones cedidas, en total asciende a la suma de
28 **SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL GUO - ECUADOR



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 **AMERICA**, valor que cubre precisamente el capital
2 cedido tal y como se detalla en la cláusula anterior, por
3 lo que el cedente declara haber recibido dicho valor a
4 entera satisfacción en moneda de curso legal de parte
5 del cesionario, de tal manera que la cedente, transfieren
6 al cesionario, todos los derechos y obligaciones
7 inherentes a las participaciones cedidas. Obligaciones
8 que son asumidas por el **CESIONARIO** a partir de
9 la inscripción de la presente escritura en el Registro
10 Mercantil correspondiente. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-**
11 Todas las partes intervinientes, en especial el
12 Cesionario declara que acepta, aprueba y ratifica el
13 presente instrumento público, en todo su contenido,
14 debiendo dársele a ésta cesión el trámite de ley,
15 incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil del
16 Cantón Machala, así como su anotación en la matriz e
17 inscripción de la Escritura de Constitución agregue
18 Usted Señor Notario las demás formalidades de estilo
19 para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA**
20 **AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones
21 y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por
22 mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto
23 con los documentos anexos y habilitantes que se
24 incorpora, con todo el valor legal, y que los
25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
26 partes, minuta que está firmada por el Abogado Miguel
27 Aguilar Torres, con matrícula número cero siete – dos
28 mil quince – trescientos ochenta, del Foro de Abogados,

25/Sept/2020
10:00

008485



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA LIMITADA CORONELGOLD CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Machala, al día veinticinco del mes de septiembre del dos mil veinte, a las diez horas (10:00) en las oficinas de la Compañía CORONELGOLD CIA. LTDA., ubicado en la ciudadela Ciudad del Sol, edificio Professional Center, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal los siguientes socios: **Kristell Fernanda Coronel Arias**, propietaria de sesenta (60) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 60 votos; **Rosa Alexandra Coronel Arias**, propietaria de sesenta (60) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 60 votos; **Rommel Euvin Coronel Miñan**, propietario de ochocientos ochenta (880) participaciones de un dólar (\$ 1,00) cada una, con derecho a 880 votos; quienes representan el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que es de: un mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1.000,00), dividido en un mil (1.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una.

En tal virtud, los asistentes a la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CORONELGOLD CIA. LTDA.**, se instalan en Sesión presidida por el señor **ROMMEL ANDRES CORONEL AGURTO**, y como secretario el Ing. **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN** gerente general de la compañía con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE 60 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LOS QUE POSEE EL ING. ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN A FAVOR DEL SEÑOR ROMMEL ANDRES CORONEL AGURTO.**
- 2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.**

El señor Rommel Andrés Coronel Agurto, Presidente de la compañía dispone se de curso al orden del día y se trata el primer punto de la agenda para lo cual se concede el uso de la palabra al Ing. Rommel Euvin Coronel Miñan, quien manifiesta que es su deseo y voluntad ceder y transferir SESENTA (60) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una a favor del señor Rommel Andrés Coronel Agurto, lo cual lo pone en conocimiento de los socios presentes en la sala. Los socios deliberan al respecto y de manera unánime aprueban y autorizan la cesión de las sesenta participaciones a favor del señor Rommel Andrés Coronel Agurto.

Una vez tratado el primer punto de la agenda se pasa tratar el segundo punto del orden del día para lo cual interviene el señor presidente y manifiesta que, una vez resuelto los puntos anteriores por los socios asistentes a la junta, es necesario que se autorice al representante legal de la compañía para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente junta. Con relación a este punto los socios asistentes resuelven de manera unánime autorizar al representante legal de la compañía par que legalice todas las decisiones adoptadas en la junta.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535
JAN 11 1964

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado firman la presente acta en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las once horas.


Rommel Euvín Coronel Miñan
Gerente General - secretario - socio
Rommel Andrés Coronel Agurto
Presidente
Kristell Fernanda Coronel Arias
Socia
Eco. Rosa Alexandra Coronel Arias
Socia.

Ab. John H. Cabrera Baniña
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

COPIA EN BLANCO

003480

PAGINA EN BLANCO

CORONELGOLD CIA LTDA
RUC. 0791784611001

CERTIFICACION

Por medio del presente documento y en cumplimiento del Artículo 113, de la Ley de Compañías, tengo a bien CERTIFICAR, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **CORONELGOLD CIA LTDA**, que en la Junta Universal de Socios, celebrada el 25 de Septiembre del 2020, en la que se autorizó la transferencia de participaciones de la mencionada compañía, la resolución fue tomada por **UNANIMIDAD** por parte de los Socios asistentes a la Junta, mismo que representan 100% de Participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de América (USSD 1,00).

Machala, 08 de Octubre del 2020


ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN
GERENTE GENERAL
CC. 0701812729

SECRET
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

PAGINA EN BLANCO

008488

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

706639

No. de RUC de la Compañía:

0791784611001

Nombre de la Compañía:

CORONELGOLD CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0704032259	CORONEL ARIAS KRISTELL FERNANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
0703122903	CORONEL ARIAS ROSA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
0701812729	CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 880 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 25/09/2020 09:04:23

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003746651

PAGINA EN BLANCO

008489

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

I- 070181272-9



CEDULA DE
CIUDADANÍA
AFILIADOS Y PARENTES
CORONEL MIRIAN
ROMMEL EUVIM
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



NOTARÍA
SUPERIOR
DEPARTAMENTO
AFILIADOS Y PARENTES
CORONEL SOTO ANGEL NOCESTO
AFILIADOS Y PARENTES DE LA MADRE
MIRIAN PESANTES ELSA FECAO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2019-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-05

S40434242



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



0018 01 0018 - 001 070181272-9

CORONEL MIRIAN ROMMEL EUVIM



PROVINCIA EL ORO
CANTÓN SANTA ROSA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARTIDO SANTA ROSA

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibida

Machala: 08 OCT 2020

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701812729

Nombres del ciudadano: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORONEL SOTO ANGEL MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MIÑAN PESANTES ELSA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA



Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 208-348-18501



208-348-18501

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



008400

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 070596623-2

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL AGURTO ROMMEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORONEL MARIAN ROMMEL EULVIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGURTO FLORES MONICA JOHANNA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ROSA
2015-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-23

V4343K2242




DIRECCIÓN GENERAL FORMAS DEL CÉDULA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M 0018 - 171 0705966232

CORONEL AGURTO ROMMEL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA EL ORO
CANTÓN SANTA ROSA
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA SANTA ROSA
ZONA

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: 08 OCT 2020

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0705966232

Nombres del ciudadano: CORONEL AGURTO ROMMEL ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 20 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORONEL MIÑAN ROMMEL EUVIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGURTO FLORES MONICA JOHANNA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 202-348-18504



202-348-18504

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 para la celebración de la presente Escritura, se
2 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
3 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
4 mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en
5 unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo
6 de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

7

8

9

10 **ROMMEL ANDRES CORONEL AGURTO**

11 **CC. No. 0705966232**

12

13

14

15 **ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN**

16 **C.C. No. 0701812729**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiere este **PRIMERO**
TESTIMONIO CERTIFICADO, el mismo que sello, firmo y
rubrico en **NUEVE** Fojas útiles, en la ciudad y fecha de su
celebración.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





Factura: 001-002-000033659



008492

20200701001000346

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701001000346

MATRIZ

FECHA:	13 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CORONELGOLD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701001P00268

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORONEL MINAN ROMMEL EUVIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701812729

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CORONELGOLD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200701004P02118



NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE: Que se tomó nota de la presente ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORONELGOLD CIA. LTDA., al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CORONELGOLD CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria, el cinco de Febrero del año dos mil dieciséis.-

Machala, 13 de Octubre del 2020




Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 3836



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1504
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /08/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORONELGOLD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CORONELGOLD CIA. LTDA., A FOJA N° 744 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.016, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION REPSECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

JUAN CARLOS

CISNEROS

SANCHEZ

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
 Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, ou=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN ECUCEL-QUITO, serialNumber=0009365154, cn=JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
 Fecha: 2020.11.24 20:48:54 -05'00'

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ - REGISTRADOR MERCANTIL 3 ENCARGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



